

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Ciudad de México a 04 de septiembre de 2024.

# COMUNICADO

## DGDDH/256/2024

### **CNDH dirige Recomendación al Tecnológico Nacional de México por vulnerar DDHH de su comunidad estudiantil en Saltillo**

- **Personas servidoras públicas violentaron el derecho a la educación del alumnado, al permitir que las instalaciones de ese plantel se usaran para otros fines**

Al acreditar que personal del Instituto Tecnológico de Saltillo (ITS), ubicado en Saltillo, Coahuila, vulneró los derechos humanos de la comunidad estudiantil al suspender las clases y ocupar las instalaciones para otros fines, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 142/2024 al director general del Tecnológico Nacional de México.

El 18 de septiembre de 2023, la CNDH recibió dos quejas en las que se afirmaba que cuatro días antes se habían suspendido, sin previo aviso, las clases al mediodía, dado que sus instalaciones serían utilizadas por personas servidoras públicas estatales y municipales como zona VIP para ver a un grupo musical que se presentó frente a dicho plantel, además de que en su explanada se vendieron y consumieron productos embriagantes, dejando a más de mil estudiantes sin educación.

La investigación de la CNDH constató la violación al derecho humano a la educación en agravio de la comunidad estudiantil, atribuibles a tres personas servidoras públicas del ITS quienes impidieron el ingreso del alumnado y consintieron que personas ajenas usaran sus instalaciones para instalar sillas y mesas en la explanada, ocuparan los espacios de estacionamiento y utilizaran los sanitarios en los cuales se depositó basura consistente en cajas y envases de bebidas alcohólicas.

Por lo anterior, la CNDH solicitó al director general del Tecnológico Nacional de México colaborar la investigación para deslindar responsabilidades en contra de las personas servidoras públicas señaladas ante el Órgano Interno de Control Especializado del Ramo

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Educación Pública y deberá reconocer ante la comunidad estudiantil que lo ocurrido el 14 de septiembre de 2023 generó agravios en su perjuicio, incluyendo una disculpa pública; deberá también diseñar e impartir un curso formativo para promover que las personas servidoras públicas actúen conforme a los Códigos de Ética y de Conducta y subrayando la protección del derecho a la educación.

El cumplimiento de estas recomendaciones tiene como objetivo la reparación integral del daño a la comunidad estudiantil, así como garantizar la no repetición de hechos como el que motivó la presente recomendación a través de fomentar la prevención y un servicio público apegado al respeto de los derechos humanos.

La Recomendación 142/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*